

Quienes suscriben, **senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Gabriel Elizondo Pérez, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión**, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

CONSIDERACIONES

Durante los periodos vacacionales, la red carretera nacional experimenta uno de los mayores incrementos de movilidad del año. Millones de personas utilizan las carreteras federales y estatales para trasladarse hacia destinos turísticos, visitar a sus familias, realizar actividades comerciales o regresar a sus lugares de origen, lo que convierte a la temporada vacacional de verano en un periodo que demanda una especial atención por parte de las autoridades

responsables de la seguridad pública, la protección civil y la infraestructura carretera.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, las vacaciones de verano representan la temporada con mayor desplazamiento interno del país, generando una importante derrama económica para miles de municipios cuya actividad depende del turismo. Hoteles, restaurantes, comercios, prestadores de servicios turísticos y comunidades enteras obtienen buena parte de sus ingresos durante estas semanas. En consecuencia, garantizar carreteras seguras no sólo constituye una obligación en materia de seguridad pública, sino también una condición indispensable para el desarrollo económico nacional.

Sin embargo, el incremento de la movilidad también trae consigo un aumento considerable en la probabilidad de accidentes viales, fallas mecánicas, congestionamientos, robos a automovilistas, asaltos al transporte de carga, actos de violencia en carreteras y emergencias médicas que requieren una respuesta inmediata de las autoridades. México cuenta con una red carretera superior a los 400 mil kilómetros, de los cuales más de 50 mil kilómetros corresponden a

carreteras federales libres y de cuota, que diariamente son utilizadas por millones de personas y constituyen la columna vertebral del transporte nacional. Por estas vías circula aproximadamente el 56 por ciento de la carga terrestre y una proporción significativa del transporte de pasajeros, por lo que cualquier afectación a su seguridad impacta directamente en la economía, el turismo y la movilidad nacional.

No obstante, la seguridad en las carreteras continúa siendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Diversos estudios elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de muerte entre personas jóvenes y ocasionan miles de personas lesionadas cada año, además de importantes pérdidas económicas derivadas de daños materiales, atención médica, incapacidad laboral y afectaciones a la infraestructura.

A ello se suma el problema de la inseguridad. Organizaciones empresariales como la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Alianza Mexicana de Organización de

Transportistas (AMOTAC) han señalado reiteradamente que diversos corredores carreteros presentan elevados índices de robo al autotransporte, robo de vehículos particulares y actos de violencia contra operadores y usuarios.

Los tramos que conectan el Estado de México, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro, Michoacán y Zacatecas continúan figurando entre los corredores con mayor incidencia delictiva, afectando tanto a empresas transportistas como a miles de familias que utilizan estas vías durante los periodos vacacionales.

El robo en carreteras no sólo implica pérdidas patrimoniales. En numerosos casos los automovilistas son privados de su libertad por periodos breves, despojados de sus pertenencias, víctimas de violencia física o psicológica y, en situaciones extremas, lesionados o privados de la vida. Estas conductas generan una percepción de inseguridad que inhibe el turismo nacional y afecta la confianza de la población para desplazarse por las carreteras del país.

Frente a esta realidad, la presencia institucional del Estado cobra especial relevancia durante las temporadas vacacionales.

La Guardia Nacional implementa cada año operativos especiales para reforzar la vigilancia en la red carretera federal, incrementar los patrullajes, instalar puntos de inspección y brindar apoyo a los usuarios. Asimismo, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes realiza acciones preventivas de mantenimiento, supervisión y conservación de la infraestructura carretera, mientras que la Secretaría de Turismo coordina campañas de orientación para visitantes nacionales y extranjeros.

No obstante, la magnitud del flujo vehicular durante las vacaciones de verano hace necesario fortalecer dichas acciones mediante una estrategia integral que combine prevención del delito, seguridad vial, atención prehospitalaria, protección civil, mantenimiento carretero y atención inmediata a emergencias.

La seguridad carretera no puede entenderse únicamente como una función policial. También implica garantizar que las carreteras se encuentren en condiciones adecuadas de operación, con señalización visible, iluminación suficiente en los puntos críticos, atención inmediata a accidentes, disponibilidad de ambulancias,

grúas, servicios de emergencia, módulos de información turística y canales eficientes para solicitar auxilio.

La Organización Mundial de la Salud ha advertido que los siniestros viales constituyen una de las principales causas de muerte a nivel mundial y que la mayoría de ellos pueden prevenirse mediante políticas públicas integrales orientadas a fortalecer la infraestructura, mejorar la vigilancia, incrementar el cumplimiento de la normatividad vial y garantizar respuestas oportunas de los servicios de emergencia.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas, mediante el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, ha llamado a los Estados a reducir significativamente las muertes y lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito, fortaleciendo las políticas de prevención, la infraestructura segura y la protección de los usuarios de las vías.

México forma parte de estos compromisos internacionales y, en consecuencia, tiene la responsabilidad de fortalecer permanentemente sus estrategias de seguridad vial.

Desde el ámbito constitucional, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo del Estado, mientras que el artículo 4º reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud, derecho que comprende la atención oportuna de emergencias derivadas de accidentes carreteros.

Por su parte, el artículo 25 constitucional dispone que corresponde al Estado conducir el desarrollo nacional, objetivo que necesariamente comprende garantizar condiciones adecuadas para el transporte seguro de personas y mercancías.

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece como principios rectores la protección de la vida, la integridad física y la seguridad de todas las personas usuarias de las vías de comunicación, promoviendo un sistema seguro que reduzca la ocurrencia de hechos de tránsito.

Asimismo, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal atribuye a la Federación la responsabilidad de conservar y administrar la infraestructura carretera federal, mientras que la Ley General de Protección Civil obliga a las autoridades de los tres

órdenes de gobierno a implementar acciones preventivas y mecanismos de coordinación para responder eficazmente ante situaciones de emergencia.

En este contexto, el periodo vacacional representa una oportunidad para fortalecer la coordinación institucional entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo, Protección Civil, la Cruz Roja Mexicana y las autoridades estatales y municipales, a fin de brindar a las familias mexicanas condiciones adecuadas para transitar de manera segura por las carreteras del país.

No se trata únicamente de incrementar el número de patrullas, sino de desarrollar una estrategia integral que permita prevenir accidentes, combatir el robo en carreteras, atender oportunamente las emergencias médicas, mejorar la información para los usuarios, supervisar las condiciones de la infraestructura y garantizar una respuesta institucional eficaz ante cualquier incidente.

Las vacaciones deben representar un espacio de descanso y convivencia familiar, no un periodo marcado por la incertidumbre o el temor de transitar por las carreteras nacionales.

Por ello, resulta indispensable exhortar a las autoridades federales y estatales a reforzar las acciones de vigilancia, prevención del delito, mantenimiento carretero, seguridad vial y atención de emergencias durante el periodo vacacional de verano de 2026, privilegiando la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de todas las personas que utilizan la red carretera nacional.

El PRI considera que la seguridad en las carreteras federales debe ser una prioridad permanente del Estado mexicano, especialmente durante los periodos vacacionales, cuando millones de familias utilizan la infraestructura carretera para trasladarse con fines turísticos, laborales o familiares.

No basta con desplegar operativos temporales; es indispensable contar con una estrategia integral que combine prevención del delito, seguridad vial, mantenimiento carretero, atención médica oportuna y coordinación efectiva entre autoridades federales, estatales y municipales.

Las familias mexicanas tienen derecho a viajar con tranquilidad. La presencia visible de la Guardia Nacional, el mantenimiento adecuado de las carreteras y la respuesta inmediata ante emergencias son acciones indispensables para proteger la vida, el patrimonio y la actividad económica del país.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que refuercen los patrullajes preventivos, puestos de inspección y vigilancia permanente en los tramos carreteros federales con mayor incidencia de accidentes y delitos durante el periodo vacacional de verano 2026.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que informe sobre el estado físico de la red

carretera federal, las acciones de mantenimiento preventivo realizadas antes del periodo vacacional y los tramos que presentan mayor riesgo para los usuarios.

TERCERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo, en coordinación con Protección Civil y autoridades estatales, para fortalecer los módulos de atención al turista, orientación vial y auxilio carretero en los principales corredores turísticos del país.

CUARTO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a la Cruz Roja Mexicana, a Protección Civil y a los gobiernos estatales a reforzar la disponibilidad de ambulancias, atención prehospitalaria y capacidad de respuesta ante accidentes carreteros durante el periodo vacacional.

QUINTO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías estatales a fortalecer las acciones de prevención y combate

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA GUARDIA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD VIAL EN LA RED CARRETERA FEDERAL CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2026.



al robo en carreteras, particularmente contra automovilistas y transporte de carga.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 22 de julio de 2026

SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**


SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

**SEN. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO
ANGULO BRICEÑO**

SEN. CRISTINA RUÍZ SANDOVAL

**SEN. ROLANDO RODRIGO
ZAPATA BELLO**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA
MOTA**

**SEN. GABRIEL ELIZONDO
PÉREZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA GUARDIA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD VIAL EN LA RED CARRETERA FEDERAL CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2026.



SEN. MELY ROMERO CELIS

SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS

**SEN. KARLA GUADALUPE
TOLEDO ZAMORA**

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

**SEN. ANABELL ÁVALOS
ZEMPOALTECA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA GUARDIA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD VIAL EN LA RED CARRETERA FEDERAL CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2026.



FUENTES:

- □ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 4, 21 y 25).
- □ Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- □ Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- □ Ley General de Protección Civil.
- □ INEGI, *Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas*.
- □ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- □ Guardia Nacional, *Operativo Vacacional Verano 2026*.
- □ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- □ CANACAR (estadísticas sobre robo al autotransporte).